



# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

# N° 026 - 2025 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 30 de mayo del 2025

# EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

## VISTO:

El Informe Presupuestal N° 1147-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 47°, numeral 47.1, se establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático aquellas que, dentro del marco del Presupuesto Institucional de cada Pliego, implican habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del citado Decreto Legislativo N° 1440 precisa que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de quien haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, conforme al numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General y a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;









Gobierno Regional Junin



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la facultad para aprobar, mediante resolución, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;



Que, mediante el Informe Presupuestal N° 1147-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT considera procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 002: Producción, Unidad Ejecutora 300: Dirección Regional de Educación Junín, Unidad Ejecutora 301: Educación Tarma, Unidad Ejecutora 302: Educación Satipo, Unidad Ejecutora 303: Educación Chanchamayo, Unidad Ejecutora 305: Educación Concepción, Unidad Ejecutora 310: Educación Pichanaki, Unidad Ejecutora 312: Educación Rio Tambo, Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud, Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Valle del Mantaro en las genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Ley N° 32187 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizase una Modificación Presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".



Gobiemo Regional Junin





ARTICULO 3.- La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIA

MG. PERCY DAVID TIZA FEL!"
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto, y Asaru!" Colon luma Torrisonal

O REGIONAL PROPERTY OF THE PRO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presenta es copia fiel de su original.

HYO.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez SECRETARIA GENERAL

# MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 026 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

	,									
PROD/PR Y	ACT/AI/O	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. TARMA	302 EDUC. SATIPO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	312 EDUC, RIO TAMBO	400 DIRESA	TOTAL
JGROS DE	APRENDIZAJE DE	0050 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						137,000.00		137,000.00
3000385	INSTITUCIONES LECTIVAS NORM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.								
	5005628	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR								
		S GASTOS CORRIENTES								
		2.1 Personal y obligaciones sociales						137,000.00		137,000.00
ACCIONES CENTRALES	ENTRALES				9,750.00	6,000,00	400,000,00	15,070.00	400,000.00	830,820.00
3999999	SIN PRODUCTO									
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA								
		S GASTOS CORRIENTES								
		2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				6,000.00				
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			9,750.00			15,070.00		24,820.00
×	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								
		S GASTOS CORRIENTES								
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					400,000.00		400,000.00	800,000.00
ISIGNACIO	VES PRESUPUESI	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	31,185.00	25,000.00	22,000.00					78,185.00
3999999	SIN PRODUCTO									
	2000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA								
		5 GASTOS CORRIENTES								
		2,3 BIENES Y SERVICIOS		25,000.00						25,000.00
	5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA								
		5 GASTOS CORRIENTES								
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,185.00							31,185.00
	5000840	ADMINISTRACION FINANCIERA								
		5 GASTOS CORRIENTES								
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			22,000.00					
			31,185.00	25,000.00	31,750.00	00.000,9	400,000.00	152,070.00	400,000.00	1,046,005.00

RESUMEN								
GASTOS CORRIENTES								
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	137,000.00	400,000.00	937,000.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	6,000.00	00'0	0.00	0.00	6,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,185.00	25,000.00	31,750.00	0.00	0.00	15,070.00	0.00	103,005.00
	31,185.00	25,000.00	31,750.00	6,000.00	400,000.00	152,070.00	400,000.00	1,046,005.00
	31,185.00	25,000.00	31,750.00	6,000.00	400,000.00	152,070.00	400,000.00	1,046,005.00



PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

								A:					
The state of the	PRG.	PROD/PR Y		DESCRIPCIÓN	CENTRA	002 PRODUCCIÓN	302 EDUC. SATIPO	363 EDUC, CHANCHAMAYO	305 EDUC, CONCEPCIÓN	310 EDUC, PICHANAKI	312 EDUC. RIO TAMBO	408 RED VALLE	TOTAL
PARSE PROCESS PROCES	1	OGROS DE A	APRENDIZAJE D.	E ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0.00	0.00	00.00	137,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,000.00
Activity Control Con			LECTIVAS NORI	S EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS MADAS									
Total Concernence   Tota	1		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR.									
Table County To Dutal Accounts SCOCAMISTS   2.2 PRISCOULD VE CASIS PRINCED NET ACCOUNTS SCOCAMISTS   2.2 PRISCOULD VE CASIS PRINCES SCOCAMISTS SCOCAMISTS   2.2 PRISCOULD VE CASIS PRINCES SCOCAMISTS SCOCAMISTS SCOCAMISTS SCOCAMISTS SCOCAMISTS SCOCAMISTS SCOCAMISTS SCOCAMISTS SCOCAMISTS   2.2 PRISCOULD VE CASIS PRINCES SCOCAMISTS SCOCAMIST				5 GASTOS CORRIENTES									
Mathematical Price Actorophorophorophorophorophorophorophorop				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				137,000.00					137,000.00
10   10   10   10   10   10   10   10	4	ACCIONES CE	ENTRALES		00.0	9,000.00	9,750.00	4,900.00	400,000.00	10,170.00	28,185.00	0.00	462,005.00
15   15   15   15   15   15   15   15			SIN PRODUCTO										
1.0   2,000.00   2,750.00   10,170.00	-		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
SACALES SOCIALES	-			S GASTOS CORRIENTES									
1.				2.3 BIENES Y SERVICIOS		9,000.00	9,750.00						18,750.00
NLES  NLES  SESCIALES  ES SOCIALES  EL SOCIA			5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR									
MLS   10,170.00   10,170.00   10,170.00   III				S GASTOS CORRIENTES									
ALES				2.3 BIENES Y SERVICIOS						10,170.00			10,170.00
ALES   COCALES   COCALES   COCALES   COCALES   COCALES   COCACACACACACACACACACACACACACACACACACAC			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA									
ALES         ALES         AOGOGOLOO         AOGOGOLO				5 GASTOS CORRIENTES									
ES SOCIALES  EN SOCIALES  EN SOCIALES  ALES  ALE				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					400,000.00				400,000.00
ALES HALES H				2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							6,000.00		6,000,00
ALES TORONOO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00				2.3 BIENES Y SERVICIOS				4,900.00			22,185.00		27,085.00
SIN PRODUCTO           SOUD SATURE SOUR INTEGRAL DE SALUD         ATENCION INTEGRAL DE SALUD         ACENTRACION DE LA COURTIERA DE SOCIALES         ACENTRACION DE LA COURTIERA DE LA COUCACION BASICA         ACENTRACION DE LA COUCACION BASICA         ACENTRACION DE LA COUCACION BASICA         ACENTRACION DE LA INFRACESTRUCTURA         ACENTRACION DE LA INFRACI	~	ASIGNACION	VES PRESUPUES	TALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	25,000.00	0.00	00.00	00'0	000	0.00	0:00	400,000,00	425,000.00
ATENCION INTEGRAL DE SALUD         ATENCION INTEGRAL DE SALUD         ATENCION INTEGRAL DE SALUD         ATENCION INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BASICA         ATENCION DE LA EDUCACIÓN BASICA         ATENCION DE LA EDUCACIÓN BASICA         ATENCION DE LA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BASICA         ATENCIO				c									
5 GASTOS CORNIENTES       5 GASTOS CORNIENTES       400,000.00         2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES       400,000.00         DESARNOLLO DEL CALCIO AVANAZADO DE LA EDUCACION BASICA       22,000.00         ATENDATIVA.       23 BIENES Y SERVICIOS         GESTION DE LA INFRASSTRUCTURA       22,000.00         5 GASTOS CORRIENTES       5 GASTOS CORRIENTES         2.5 BIENES Y SERVICIOS       25,000.00			5000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD									
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES         400,000.00           DESARNOLLO DEL CACLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA         22,000.00         400,000.00           ATEMANTIAA.         2.3 BIENES Y SERVICIOS         22,000.00         400,000.00           SESTION DE LA INFRAESTRUCTURA         5 GASTOS CORRIENTES         5 GASTOS CORRIENTES         5 GASTOS CORRIENTES           2.2. BIENES Y SERVICIOS         25,000.00         25,000.00         5 GASTOS CORRIENTES         5 GASTOS CORRIENTES				5 GASTOS CORRIENTES									
DESARRIQUE DEL CALO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BASICA         DESARRIQUED DEL CALO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BASICA         A ALTERNATIVA.         2.2,000,00         22,000,00         A CALOS CORRIGIOS         A CALOS CORR				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								400,000.00	400,000,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS         22,000.00         22,000.00           GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA         5 GASTOS CORRIENTES         5 GASTOS CORRIENTES         5 GASTOS CORRIENTES           2.3 BIENES Y SERVICIOS         25,000.00         6 GASTOS CORRIENTES         6 GASTOS CORRIENTES			5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									
GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA         5 GASTOS CORRIENTES           2.3 BIENES Y SERVICIOS         25,000.00				2.9 BIENES Y SERVICIOS				22,000.00					
105 25,000,00			5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA									
25,000.00				5 GASTOS CORRIENTES									
				2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000.00								25,000.00

le le	NO RE	O The state of the	11/ SUB CERENCIA	EPTO. Y TRIB.		-			
		25,000.00	1,024,005.00		937,000,00	6,000.00	103,005.00	400,000.00 1,046,005.00	
			400,000.00		400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	
A. Serveri			28,185.00		0.00	6,000.00	22,185.00	28,185.00	
			10,170.00		0.00	0.00	10,170.00	10,170,00	
			400,000.00		400,000.00	0.00	0.00	400,000,00	
22,000.00			141,900.00		137,000.00	0.00	26,900.00	163,900.00	
			9,750.00		0.00	00:0	9,750.00	9,750.00	
			9,000.00		0.00	00.0	9,000.00	00'000'6	

0.00 0.00 25,000.00 **25,000.00** 

GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
2.3 BIENES Y SERVICIOS